

# MANUAL DEL BENEFICIARIO

DEL INSTITUTO DE CRÉDITO



**MORELOS**  
LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
1991 - 2024

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**ICTSGEM**  
INSTITUTO DE CRÉDITO PARA  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



## Te damos la bienvenida al ICTSGEM

El Gobierno Estatal que encabeza nuestra Gobernadora Margarita González Saravia, está comprometido con el bienestar de las familias morelenses a fin de que puedan contar con un patrimonio propio. Uno de los ejes prioritarios es el bienestar para el pueblo y con las acciones que se están emprendiendo por nuestra Gobernadora tenemos la convicción que se puedan lograr las condiciones adecuadas de salud, educación, cultura, deporte y economía para que las personas y las comunidades puedan vivir dignamente.

Y en alineación con esa agenda, el Instituto de Crédito impulsará nuevos proyectos enfocados en la seguridad social en materia de vivienda para las y los policías, así como créditos dirigidos al bienestar de las mujeres.

Un sector social invaluable y fundamental para mejorar las condiciones de vida del pueblo morelense es el que incluye a las y los trabajadores al servicio del Estado, así como aquellos que han dedicado gran parte de su vida al servicio público y hoy están en retiro. Todos ellos son pilares que sostienen el funcionamiento del Estado promoviendo el bienestar y la justicia en la sociedad, nuestro objetivo es garantizar que alcancen niveles dignos de bienestar ofreciendo apoyo en áreas fundamentales que impactan directamente en su calidad de vida y el desarrollo socioeconómico.

“Morelos, la **tierra** que nos **une**”.

C.P. Enrique Iragorri Durán  
DIRECTOR GENERAL DEL ICTSGEM

# ÍNDICE

## ¿Quiénes somos?

Misión, visión ● 2

## ¿Cómo afiliarte?

Requisitos para el registro ante el ICTSGEM ● 3

Designación de beneficiarios ● 3

Requisitos para devolución de cuotas por defunción del afiliado ● 3

## Créditos a corto plazo

Crédito quirografario ● 4

Crédito especial básico ● 5

Crédito especial complementario ● 5

Crédito especial para gastos funerarios ● 6

Crédito jubilado y sindicalizado ● 7

Crédito escolar ● 8

Crédito rosa y azul ● 8

Especial temporal navideño (diciembre) ● 9

Crédito para pago de consultorios ● 10

## Créditos a mediano plazo

Crédito para vehículo nuevo y seminuevo ● 13

Crédito para vehículo usado ● 13

## Créditos a largo plazo

Adquisición de vivienda ● 14

Adquisición de terreno urbanizado ● 15

Construcción en terreno propio ● 16

Dirimir gravamen ● 17

Ampliación, remodelación y mejoras ● 18

## Programas y Servicios

Instituto en tu casa ● 20

Unidad móvil ● 20

Casa de día "El Tabachín" ● 21

Delegaciones del ICTSGEM ● 22

Responsabilidad al otorgar la firma como aval ● 24

Infórmate ● 26

# ¿QUIÉNES SOMOS?

## Nuestra misión

- Brindar el servicio de prestaciones económicas mediante el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, así como prestaciones sociales de optometría, odontología y casa de día, con el objeto de procurar el bienestar social de los afiliados y de sus familias.

## Nuestra visión

- Ser la mejor opción para los trabajadores y pensionistas del Gobierno del Estado de Morelos en el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales.

## ¿Qué es una aportación?

- En términos del artículo 3 fracción IV de la Ley del ICTSGEM, se entiende por "aportación" a la cantidad en dinero que cubre el ente obligado por cada afiliado, para que este reciba los beneficios que otorga la citada Ley.
- Son obligatorias, equivalentes al 2.25% de los ingresos totales del pago del salario o pensión.

## ¿Qué es una cuota?

- Es la cantidad en dinero que cubre el afiliado mediante la retención y entero al Instituto, son obligatorias, equivalentes al 2.25% de los ingresos totales del salario o la pensión, según corresponda, para que el afiliado reciba los beneficios que le otorga la presente Ley.
- Estas cuotas pueden ser abonadas al saldo de créditos en caso de baja o devueltas transcurrido un año de la baja o en caso de fallecimiento se devuelven a los beneficiarios.

# ¿CÓMO AFILIARTE?

## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE AFILIACIÓN ANTE EL ICTSGEM

Para tener acceso a las prestaciones económicas y sociales es indispensable presentar los siguientes documentos en original y copia legible para su registro de afiliación.

- ⊙ Comprobante de pago de nómina vigente.
- ⊙ Identificación oficial vigente del afiliado.
- ⊙ Comprobante de domicilio con vigencia de 60 días naturales anteriores a la fecha del trámite.
- ⊙ CURP y acta de nacimiento del afiliado.
- ⊙ Croquis de localización del domicilio.
- ⊙ Si es casad(o), acta de matrimonio del registro civil.
- ⊙ Acta de nacimiento, CURP o Identificación oficial del o los beneficiarios.

### Devolución de garantías, factura de vehículo:

Designar uno o más beneficiarios, representa la declaración de voluntad para que en un caso de fallecimiento se puedan devolver de manera inmediata las cuotas acumuladas. "Hereda certeza y tranquilidad a tu familia".

### Requisitos para devolución de cuotas por defunción del afiliado

Será devueltas a los beneficiarios designados ante el Instituto

- ⊙ Identificación oficial del o de los beneficiarios.
- ⊙ Acta de defunción o certificado de defunción.
- ⊙ Declaratoria de beneficiarios, en caso de no contar con designación ante el Instituto.

# CRÉDITO A CORTO PLAZO

## QUIROGRAFARIO

Antigüedad de cotización	Monto Máximo:	Tasa Anual:	Plazo máximo a pagar:
6 meses	\$15,000.00	14% sobre saldos insolutos	24 meses
1 año	\$30,000.00	14% sobre saldos insolutos	24 meses



Se necesita la firma de un aval



Excepto pensionistas y sindicalizados.



# CRÉDITO A CORTO PLAZO

## ESPECIAL BÁSICO

Monto Máximo:	Tasa Anual:	Plazo máximo a pagar:
\$50,000.00	14% Sobre saldos insolutos	24 Meses (2 años)



Antigüedad de  
cotización de  
1 año.



Se necesita la  
firma de un aval



Excepto  
pensionistas  
y sindicalizados.

## ESPECIAL COMPLEMENTARIO

Monto Máximo:	Tasa Anual:	Plazo máximo a pagar:
\$50,000.00	14% Sobre saldos insolutos	24 meses (2 años)



Antigüedad de  
cotización de  
1 año.



Se necesita la  
firma de un aval



Excepto  
pensionistas  
y sindicalizados.

# CRÉDITO A CORTO PLAZO

## ESPECIAL PARA GASTOS FUNERARIOS

El crédito especial para gastos funerarios, se otorgará para que el afiliado cubra los gastos generados con el motivo del fallecimiento de hijos, padres, abuelos, hermanos, cónyuge o concubino(a).



Monto  
Máximo:

**\$15,000.00**

Tasa  
Anual:

**8%  
sobre saldos  
insolutos**

Plazo máximo  
a pagar:

**24 meses  
(2 años)**



No requiere  
antigüedad  
de cotización



No requiere aval.

# CRÉDITO A CORTO PLAZO

## CRÉDITO JUBILADO Y SINDICALIZADO



Se otorga a los afiliados pensionistas y sindicalizados.



NO REQUIERE AVAL



Monto  
Máximo:

**\$20,000.00**



Tasa  
Anual:

**8%  
sobre saldos  
insolutos**



Plazo máximo  
a pagar:

**24 meses  
(2 años)**

# CRÉDITO A CORTO PLAZO

## CRÉDITO ESCOLAR

Monto  
Máximo:

**\$10,000.00**

Tasa  
Anual:

**8%  
sobre saldos  
insolutos**

Plazo máximo  
a pagar:

**8 meses**



No requiere  
antigüedad  
de cotización



No requiere aval.

Únicamente se otorga en julio, agosto y septiembre

## CRÉDITO ROSA Y AZUL

PARA MADRES Y PADRES SOLTEROS

Monto  
Máximo:

**\$10,000.00**

Tasa  
Anual:

**8%  
sobre saldos  
insolutos**

Plazo máximo  
a pagar:

**18 meses**



No requiere  
antigüedad  
de cotización



No requiere aval.

Presentar acta de nacimiento de hijo/a menor de hasta 25 años o discapacidad de cualquier edad.

Constancia de estudios de hijo/a de 18 a 25 años.

# CRÉDITO A CORTO PLAZO

## ESPECIAL NAVIDEÑO



Sin antigüedad  
de cotización

Monto  
Máximo:  
\$30,000.00

Tasa  
Anual:  
10%  
sobre saldos  
insolutos

Plazo máximo  
a pagar:  
24 meses



Este crédito se autoriza  
en el mes de noviembre



Se necesita la  
firma de un aval



Excepto pensionistas  
y sindicalizados.

## CONSULTORIOS

### CRÉDITO PARA PAGO DE CONSULTORIOS



Antigüedad  
de cotización

**SIN  
ANTIGÜEDAD**



Monto  
Máximo:

\$6,000.00



Tasa  
Anual:

**8%  
sobre saldos  
insolutos**



Plazo máximo  
a pagar:

**10  
meses**

### ¿QUIÉNES PUEDEN ACUDIR?



- Los afiliados
- Los cónyuges
- Los papás
- Los hijos
- Los hermanos.

# CONSULTORIOS

## ODONTOLOGÍA

Nuestro objetivo es brindar atención dental integral de calidad y fomentar una cultura de prevención para toda la familia.

Tratamiento especializado para niños y adultos mayores.

### Nuevos Tratamientos

- ☞ Limpieza con ultrasonido
- ☞ Curaciones
- ☞ Resinas
- ☞ Blanqueamientos
- ☞ Extracciones
- ☞ Endodoncias
- ☞ Endopostes
- ☞ Incrustaciones
- ☞ Prótesis fijas
- ☞ Prótesis removibles
- ☞ Prótesis totales

— Consulta gratis —  
(Cuota de recuperación)

### TRATAMIENTO INFANTIL



- ☞ Profilaxis + Flúor
- ☞ Selladores de fosetas y fisuras
- ☞ Extracciones
- ☞ Resinas
- ☞ Curaciones
- ☞ Pulpotomías
- ☞ Pulpectomías
- ☞ Coronitas acerocorno

# CONSULTORIOS

## OPTOMETRÍA




- 👁️ Examen de la vista.
- 👁️ Adaptación de lentes de contacto blando y rígido
- 👁️ Tratamiento de visión binocular
- 👁️ Armazones de lentes



— Consulta gratis —  
(Cuota de recuperación)

## CRÉDITO A MEDIANO PLAZO

### VEHÍCULO NUEVO Y SEMINUEVO

 2 años \$300,000.00

 4 años hasta \$450,000.00

ANTIGÜEDAD DE COTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS	PLAZO
2 - 4 años.	10%	6 años
4 años 1 quincena.	9%	6 años
1 año en adelante para vehículos híbridos.	8%	6 años
Jubilados, pensionados y sindicalizados.	8%	6 años

### VEHÍCULO USADO

(Hasta \$200,000.00)



ANTIGÜEDAD DE COTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS	PLAZO
2 - 4 años.	10%	4 años
4 años 1 quincena.	9%	4 años
2 años en adelante para vehículos híbridos.	8%	4 años
Jubilados, pensionados y sindicalizados.	8%	4 años

## CRÉDITO A LARGO PLAZO

### ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CRÉDITO HIPOTECARIO

Este crédito se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor comercial del inmueble de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen.

Antigüedad de cotización	Monto máximo:	Tasa Anual:	Plazo máximo a pagar:
18 meses	\$1,500,000.00	6% sobre saldos insolutos	30 años

Se puede tramitar en copropiedad entre cónyuge y concubinos entre ascendientes, descendientes y colateral en línea recta en primer grado y adquirir hasta \$3,000,000.00.



- 🏠 Inmuebles dentro del estado de Morelos.
- 🏠 Ubicarse fuera del núcleo agrario.

# CRÉDITO A LARGO PLAZO

## ADQUISICIÓN DE TERRENO URBANIZADO

Este crédito se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor del terreno de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen, según sea el caso.



Antigüedad  
de cotización

**18  
meses**



Monto  
Máximo:

**\$500,000.00**



Tasa  
Anual:

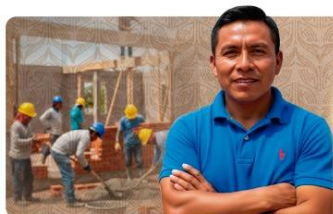
**6%  
sobre saldos  
insolutos**




Plazo máximo  
a pagar:

**20  
años**

Se puede tramitar en copropiedad entre cónyuge y concubinos entre ascendientes, descendientes y colateral en línea recta en primer grado y adquirir hasta \$1,000,000.00.



 Propiedades con escritura.

 Ubicarse fuera del núcleo  
agrario.

# CRÉDITO A LARGO PLAZO

## CONSTRUCCIÓN EN TERRENO PROPIO

Se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor del predio de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen.



Antigüedad  
de cotización

**18  
meses**

Monto  
Máximo:

**\$500,000.00**

Tasa  
Anual:

**6%  
sobre saldos  
insolutos**

Plazo máximo  
a pagar:

**20  
años**



🏠 Propiedades con escritura.

🏠 Ubicarse fuera del núcleo agrario.

🏠 Se puede tramitar en copropiedad entre cónyuges o concubinos.

# CRÉDITO A LARGO PLAZO

## DIRIMIR GRAVAMEN

Se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al monto del adeudo que se presente en el estado de cuenta emitido por la institución que tenga gravado el inmueble.



Antigüedad  
de cotización

**18  
meses**

Monto  
Máximo:

**\$500,000.00**

Tasa  
Anual:

**6%  
sobre saldos  
insolutos**

Plazo máximo  
a pagar:

**20  
años**



🏠 Ubicarse fuera del núcleo agrario.

🏠 Se puede tramitar en copropiedad únicamente entre cónyuges bajo el régimen de sociedad conyugal.

## CRÉDITO A LARGO PLAZO

### AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS

Este crédito se otorgará al afiliado que tenga como mínimo 18 meses cotizando al Instituto, el monto estará sujeto a la capacidad de pago del afiliado y al valor del predio de acuerdo al avalúo, opinión de valor o redictamen.



Antigüedad  
de cotización

**18  
meses**



Monto  
Máximo:

**\$300,000.00**



Tasa  
Anual:

**6%  
sobre saldos  
insolutos**



Plazo máximo  
a pagar:

**20  
años**



☞ Ubicarse fuera del núcleo  
agrario.

☞ Se puede tramitar en  
copropiedad entre  
cónyuges o concubinos.



# MORELOS

— LA TIERRA QUE NOS UNE —

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030

## PARA INFORMACIÓN DETALLADA **SOBRE LOS REQUISITOS**

VISITA EL SITIO WEB



[institutocredito.gob.mx/credito-a-corto-plazo/](http://institutocredito.gob.mx/credito-a-corto-plazo/)



CAT 

(777) 312 11 70

Si eres afiliado y por motivos de salud no puedes acudir a realizar tu trámite; pensando en tu bienestar y economía “Nosotros lo acercamos a ti”.

A través de nuestro servicio “Instituto en tu casa”; dirigido a aquellos afiliados que por algún impedimento físico; embarazo de alto riesgo; enfermedad crónica degenerativa o que hayan sufrido un accidente que les impida acudir a nuestras instalaciones.



## UNIDAD MÓVIL

Con el objetivo de aproximar los servicios y prestaciones que brinda el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, se creó la Unidad Móvil, que acude a las oficinas de las dependencias incorporadas.

En esta unidad se pueden gestionar diversos servicios, tales como:

- ☎ Trámites de créditos a corto plazo y mediano plazo.
- ☎ Afiliaciones.
- ☎ Actualización de expedientes.



## CASA DE DÍA EL TABACHÍN

Casa de día "El Tabachín" brinda a los jubilados y pensionados del Gobierno de Estado afiliados al ICTSGEM, diversas actividades físicas, recreativas y artísticas para el desarrollo de su salud mental.



La Casa de Día que depende del ICTSGEM, proporciona más de 50 actividades semanales como talleres de natación, cachibol, meditación, yoga, zumba, baile de salón, tejido, pintura textil, manualidades, canto individual y lectura, entre otros.

Cuenta con atención médica y psicológica, prevención y seguimiento de enfermedades, además de impartir talleres relacionados con su salud.



# UBICA TU DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO MÁS CERCANA

## CUAUTLA

- 📍 Calle Camacho y Molina, esquina del Centinela, local 5, Plaza Artillero, colonia Centro.
- ☎ 777 312 11 70 ext. 1510 y 735 398 72 19

## JOJUTLA

- 📍 Av. 5 de Febrero, no. 114, Colonia Benito Juárez.
- ☎ 777 312 11 70 ext. 1520

## XOCHITEPEC

- 📍 Calle Costa Rica no. 71, esquina Haití, colonia Centro.
- ☎ 777 312 11 70 ext. 1530 y 777 365 70 31

¡Estamos para servirte!



**MORELOS**

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030

# ¡ADIÓS A LAS \_\_\_\_\_ COPIAS!

Tramita tus créditos  
especiales sin portar  
fotocopias.



Presenta tus  
documentos originales;  
los digitalizamos  
en ventanilla.



**MORELOS**

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030

### RESPONSABILIDAD AL OTORGAR LA FIRMA COMO AVAL

☞ El aval se obliga en forma conjunta, solidaria y mancomunada con otro afiliado con calidad de deudor, al cumplimiento y pago, en su caso, de la obligación principal, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás gastos accesorios.

#### Efecto del Seguro de Vida en los créditos:

☞ Cuando se tramita un crédito y se paga una prima de seguro, si fallece el deudor, la aseguradora paga al Instituto el adeudo que se tiene a la fecha de fallecimiento. Los familiares o interesados deberán presentar los documentos que requiere la Aseguradora y les serán devueltas las cuotas si hubiera a los beneficiarios.

#### Devolución de garantías:

☞ Se devuelve el pagaré de los créditos saldados al deudor principal excepto cuando haya efectuado algún pago el aval aplicado en nómina, en efectivo o por emisión, en ese caso solo se devuelve al aval con el endoso correspondiente por los pagos efectuados.

☞ Se devuelve la factura original del vehículo al deudor, y en caso de que haya fallecido se devuelve al beneficiario designado para tal fin o a quien corresponda en caso de sucesión testamentaria o intestamentaria.

☞ Cuando se liquida un crédito hipotecario el afiliado deberá tramitar la cancelación de hipoteca ante el Instituto de Crédito y el Instituto hará la gestión ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

#### Créditos que se cancelan con fondo de reserva:

☞ Los créditos quirografarios, escolares y especiales (para pago de consultorios) se cancelan con fondo de reserva cuando fallece el afiliado, debiendo los familiares o interesados presentar el acta de defunción.

# CHAT BOT

## ¡A tu disposición!

COMUNÍCATE  
777 140 2774



¡Atendemos  
tus dudas!  
24 hrs.  
al día



ESCANEA EL QR



**MORELOS**

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030



# CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)

# 777 312 1170

HORARIO DE ATENCIÓN  
LUNES A VIERNES  
9:00 A 16:00 HRS.

En el **ICTSGEM** te brindamos un servicio **eficiente, accesible, confiable y de calidad.**



**MORELOS**

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2014 - 2019